

Reglamento VIII Carrera Solidaria Jesuitinas

ARTICULO 1: Día y fecha de la prueba.

El colegio Santa María de la Paz-FEJ organiza la octava edición de la carrera solidaria a beneficio de FASFI. La prueba se celebrará el domingo 15 de febrero de 2026 a partir de las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2: Recorrido de las diferentes modalidades.

El recorrido será totalmente urbano y en las inmediaciones del COLEGIO.

Las distancias por categorías serán las siguientes:

- Mini-Chupete: 100m (nacidos en 2021 y 2022)
- Chupete: 100m (nacidos en 2019 y 2020)
- Prebenjamín: 400m (nacidos en 2017 y 2018)
- Benjamín: 800m (nacidos en 2015 y 2016)
- Alevín: 1000m (nacidos en 2013 y 2014)
- Infantil: 1500m (nacidos en 2011 y 2012)
- Cadete: 5000m (nacidos en 2009 y 2010)
- Absoluta: 5000m (nacidos en 2008 y anteriores)
- Marcha: 2500m (nacidos en 2008 y anteriores)

Recorrido 2,5 y 5Km



INICIO: 10:00

PRUEBAS LARGAS

Hora	Categoría	Distancia	Nacidos
10:00 – 10:40	Absoluta + Cadete	5000 m	Absoluta: 2008 y anteriores / Cadete: 2009–2010
10:00 – 10:40	Marcha	2500 m	2008 y anteriores
10:40 - 11:00	Entrega medallas absoluta y cadete		

PRUEBAS MEDIAS

Hora	Categoría	Distancia	Nacidos
11:00 – 11:15	Infantil	1500 m	2011–2012
11:15 – 11:30	Alevín	1000 m	2013–2014
11:30 – 11:45	Benjamín	800 m	2015–2016
11:45 – 12:00	Prebenjamín	400 m	2017–2018

PRUEBAS CORTAS

Hora	Categoría	Distancia	Nacidos
12:10 – 12:20	Chupete	100 m	2019–2020
12:20 – 12:30	Mini-Chupete	100 m	2021–2022

ARTÍCULO 3: Descripción Breve.

La carrera tendrá carácter "popular" y podrá inscribirse y participar toda persona que lo desee, atletas federados o no federados, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría. La edad mínima de participación será 2 años.

La salida y meta estarán situadas en la Avenida Juana Jugán, en la puerta del colegio Santa María de la Paz. La Carrera será benéfica.

ARTÍCULO 4: Inscripción.

Las inscripciones para la VIII Carrera Solidaria Colegio Santa María de la Paz se realizarán a través de la página web de dorsal 21 (www.dorsal21.com)

El atleta deberá rellenar el formulario de inscripción y elegir la modalidad de pago (tarjeta de crédito o transferencia bancaria). El precio es de 10 euros por participante en las categorías de 5 Km y 2,5 Km Marcha y de 5 euros en las categorías inferiores.

Los corredores que acrediten formar parte de la comunidad educativa (padres, madres, alumnos y profesores) deberán inscribirse como corredor local.

Las inscripciones se podrán realizar hasta el **miércoles 11 de febrero** de 2026 a las 22:00 horas. No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

El número máximo de participantes queda limitado a 500 atletas.

Una vez rellenado el formulario, el atleta recibirá un correo de confirmación en el que aparecerá el número de cuenta en el que realizar el ingreso en caso de elegir la transferencia bancaria como modalidad de pago. Cada atleta podrá visualizar el estado de su inscripción en la página de Dorsal21.

ARTÍCULO 5: Participación y recogida de dorsales.

Los atletas participarán individualmente y se encuadrarán en sus distintas categorías.

La recogida de dorsales será:

Viernes 13 de diciembre en **Carrefour Atalayas**.

Sábado 14 de diciembre en **Carrefour Atalayas**.

Domingo 15 de diciembre desde las 09:00 hasta 10 minutos antes del comienzo de la carrera. **En la entrada del colegio.**

Será preciso la presentación de original o fotocopia de DNI u otro documento de identidad a fin de comprobar la identidad verdadera de los participantes.

Cada atleta deberá llevar el dorsal perfectamente colocado en el pecho, quedando bien visible para la organización.

El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la organización. El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local y voluntarios de la organización.

Habrá control de tiempo en la llegada.

La organización puede descalificar a un participante por deterioro físico del atleta, por abandono del circuito, por no llevar el dorsal perfectamente visible, por participar con el dorsal de otro corredor, por participar con un dorsal no autorizado por la organización y por no atender las indicaciones de la organización.

ARTÍCULO 6: Clasificación

La clasificación se confeccionará por orden de llegada de participantes en las diferentes categorías mencionadas en el artículo 2.

Las categorías se dividirán en masculino y femenino. Exceptuando chupete y minichupete.

Los corredores que acrediten formar parte de la comunidad educativa (padres, madres, alumnos y profesores) deberán inscribirse como corredor local.

Tendrán medalla distintiva los tres primeros clasificados de las categorías Infantil, Cadete y Absoluta tanto masculino como femenino, así como para los corredores pertenecientes a la comunidad educativa del colegio.

ARTÍCULO 7: Cobertura sanitaria.

Para la cobertura de la asistencia sanitaria se contará con la colaboración de servicio de ambulancia a lo largo de todo el recorrido y meta.

ARTÍCULO 8: Normas.

Los participantes se comprometen a aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento. De igual forma, aceptan las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción bajo ninguna causa.

La organización no se hace responsable de cualquier incidente que pueda sufrir el atleta como consecuencia de sus acciones o de los demás corredores. Tampoco se hace responsable de la pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias durante la participación en el evento.

La organización se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que quedan expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá el criterio de la organización.

Lo establecido en la presente reglamentación y los servicios de la carrera se prevén exclusivamente para los participantes inscritos.

La inscripción se acreditará portando el dorsal oficial (sin doblar, alterar o manipular) por los organizadores de la carrera. El dorsal se deberá portar visible en el pecho durante todo el recorrido.

ARTÍCULO 9: Bolsa del corredor.

Se entregará una camiseta técnica conmemorativa de la prueba, botella de agua y demás productos que la organización pueda conseguir.

ARTÍCULO 10: Seguro.

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente seguro que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las leyes

y del articulado del presente reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

ARTÍCULO 11:

La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

ARTÍCULO 12:

Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el reglamento presente, y en caso de reclamaciones técnicas deberán presentarla por escrito como máximo 30 min antes desde que ocurriera el hecho reclamado ante el Juez-Arbitro de la prueba.

ARTÍCULO 13:

La participación en la competición supone la aceptación del presente reglamento. Para todo lo no contemplado en este reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., R.F.E.A. Y Federación de Atletismo de Murcia.

MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

Al menos una hora antes del inicio de la prueba, la empresa _____ colocará todas las vallas de señalización en el recorrido junto a la Policía. Y en aquellos puntos que la policía considere, habrá voluntarios pertenecientes a la comunidad educativa del centro que se encargarán de señalar los km de la prueba y los dispositivos de seguridad.